



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OROESA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA OROESA S.A.**, prorrogó su plazo de duración a **CIEN AÑOS**, aumentó su capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ- 0000455 el 24 ENE. 2003

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A **CIEN AÑOS**, desde su inscripción.
- 2.- **CAPITAL SUSCRITO:** **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**, cada una de ellas. El capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.
- 3.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros...." "ARTICULO SEXTO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes durarán cinco años en sus funciones. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente."

RMA
Cecilia

Guayaquil, 24 ENE. 2003

Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**